



Ante las recientes publicaciones del CVVP y NADORCOTT



Eurosemillas SA informa de la situación actual de la variedad Tang Gold

- 1.- El Ministerio de Agricultura ha dispuesto la inscripción de Tang Gold (Tango) en el Registro de Variedades Comerciales** (BOE de 14 de noviembre de 2013) confirmando la **autorización** para su explotación comercial acordada el 28 de mayo de 2012. La **inscripción** de Tang Gold ha tenido lugar a propuesta de la Oficina Española de Variedades Vegetales, con el informe favorable de la Comisión Nacional de Evaluación de Cítricos, **adoptado por unanimidad**, a la vista del Informe Técnico llevado a cabo por el IVIA a petición de dicha Oficina. La **oposición** a la inscripción de Tang Gold presentada por el Club de Variedades Protegidas y por Sarl Nador Cott Protection, **fue rechazada** por resolución del Ministerio de Agricultura de fecha 10 de octubre de 2013.
- 2.- El Ministerio de Agricultura ha dispuesto la inscripción de Tang Gold (Tango) en el Registro de Variedades Protegidas (BOE de 27 de diciembre de 2013).**
En virtud de dicha inscripción, Eurosemillas SA está plenamente legitimada para ejercitar **acciones judiciales en vía civil y/o penal contra adquirentes y explotadores de material vegetal de Tang Gold no autorizados previamente por Eurosemillas.**
La **inscripción** de Tang Gold, se ha realizado a propuesta de la Oficina Española de Variedades Vegetales, con el informe favorable de la Comisión de Obtenciones Vegetales, **adoptado por unanimidad**, a la vista del Informe Técnico llevado a cabo por el IVIA a petición de dicha Oficina. La **oposición** a la inscripción de Tang Gold presentada por el Club de Variedades Protegidas y por Sarl Nador Cott Protection, **fue rechazada** por resolución del Ministerio de Agricultura de fecha 10 de octubre de 2013.
- 3.- La petición de Sarl Nador Cott Protection ante los tribunales españoles para que se prohíba cautelarmente a Eurosemillas la explotación comercial de la variedad de mandarina Tango en la Unión Europea fue RECHAZADA por resoluciones judiciales que han adquirido firmeza.**
- 4.-** La Oficina de Patentes de los Estados Unidos ha protegido como patente vegetal num. US PP 17863 P3 a la variedad de mandarina Tango, (denominación de la variedad Tang Gold en USA), obtenida por la prestigiosa Universidad de California y licenciada por Eurosemillas. En California existen en producción más de 3'5 millones de árboles de Tango.
- 5.- Reconocimiento de que Tang Gold y Nadorcott son dos variedades distintas.** Sarl Nador Cott Protection, ha reconocido ante los tribunales de Valencia que la variedad de mandarina Tang Gold es una variedad distinta de Nadorcott.
- 6.- Conveniente existencia de una competencia libre y leal en el mercado de las mandarinas tardías.**
Eurosemillas se propone continuar compitiendo lealmente en este mercado, con la variedad Tang-Gold cuyas características son muy beneficiosas para todos los sectores interesados y hará uso de los medios legales necesarios para defenderse frente a quienes tratan por todos los medios de evitar esa competencia. Eurosemillas invita a todos los interesados en la variedad Tang Gold a valorar por sí mismos de forma libre e informada la actual situación.